1. OBEJTVO

Establecer las directrices, responsabilidades y actividades necesarias para la identificación, control, tratamiento y disposición de las salidas no conformes generadas en el desarrollo de productos, servicios o procesos, con el fin de evitar su uso o entrega no intencionada y asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, normativos, legales y organizacionales.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la totalidad de los procesos ejecutados por el CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025 que estén directamente relacionados con la ejecución y supervisión del servicio de interventoría.

3. DEFINICIONES

Acción correctiva: Medida implementada para eliminar la causa raíz de una no conformidad, con el objetivo de prevenir su recurrencia.

Concesión: Permiso otorgado para utilizar o liberar un producto o servicio que no cumple con los requisitos establecidos.

Conformidad: Estado en el que se cumple un requisito especificado.

Corrección: Acción destinada a eliminar una no conformidad identificada.

Liberación: Autorización para avanzar a la siguiente fase del proceso o iniciar el proceso subsecuente.

No conformidad: Falta de cumplimiento con un requisito establecido.

Salidas no conformes: Resultados de procesos que no satisfacen los requisitos específicos y que pueden afectar a las partes interesadas, incluyendo productos y servicios (intangibles) que no cumplen con lo esperado.

Reproceso: Acción aplicada a un producto o servicio no conforme para ajustarlo y que cumpla con los requisitos establecidos.

4. CONDICIONES GENERALES

Tratamiento de Salidas No Conformes

- Es responsabilidad de todo el personal del CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025 08 identificar y gestionar oportunamente cualquier salida no conforme que se detecte durante el desarrollo de las actividades.

- Todo colaborador debe reportar de inmediato a su superior jerárquico cualquier situación en la

que se evidencie una salida no conforme.

- Las salidas no conformes pueden originarse en cualquier fase del proceso, ya sea de manera directa o indirecta, como resultado de productos o servicios que no satisfacen los requisitos especificados.

- El consorcio implementa las medidas necesarias para atender y corregir dichas no conformidades. En casos donde estas situaciones sean recurrentes o impliquen un impacto significativo sobre la calidad del servicio, se establecerán acciones correctivas formales.

- Cada hallazgo identificado como salida no conforme será documentado en el Formato de Tratamiento de Salidas No Conformes, especificando el tipo de no conformidad, el análisis realizado y las acciones aplicadas. Una copia de este registro será remitida al representante legal del consorcio.

- Durante la ejecución de las actividades constructivas, cualquier no conformidad identificada será comunicada oportunamente al contratista para su atención y corrección.

Ejemplos de Salidas No Conformes en el Proyecto de Construcción

- Incumplimientos frente al Plan de Inspección y Ensayos (PIE).
- Resultados de ensayos de laboratorio fuera de las tolerancias de aceptación establecidas en el PIE.
- Actividades constructivas rechazadas por la interventoría.
- Actividades que no cumplan con las especificaciones técnicas, detectadas por el CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025
- Insumos o materiales que no correspondan con las características técnicas requeridas.

Una vez detectada una salida no conforme, esta debe ser registrada en el Formato de Identificación de Salidas No Conformes. El consorcio mantendrá dichos registros con el fin de identificar, evaluar, controlar y, cuando corresponda, segregar o disponer adecuadamente de los elementos afectados.

Clasificación y Disposición de Salidas No Conformes

Según el análisis de la situación, el producto o material no conforme podrá ser:

- Reprocesado, para ajustarse a los requisitos técnicos especificados.
- Aceptado bajo concesión, con o sin reparaciones, previa evaluación técnica.
- Reclasificado, para ser utilizado en una aplicación distinta, cuando sea viable.
- Rechazado y descartado, si no es posible su reutilización o adaptación.

Decisión Técnica sobre la Disposición de Salidas No Conformes

Para el caso particular de obras de construcción:

- El director de Interventoría o el Residente de interventoría tomarán la decisión correspondiente respecto al manejo del trabajo no conforme. Las opciones incluyen:

- Aceptar por derogación, previa constancia escrita y autorización del especialista competente (estructural, hidráulico, eléctrico, etc.), además del seguimiento respectivo ante posibles fallas.
- Demoler o rechazar, cuando el incumplimiento sea crítico y no susceptible de corrección.
- Reprocesar, mediante la aplicación de un procedimiento técnico adecuado que garantice el cumplimiento de las especificaciones contractuales. Esta decisión deberá ser documentada y su ejecución debidamente verificada.

5. DESARROLLO

Identificación de la Salida No Conforme

Toda persona involucrada en el proyecto puede identificar una SNC.

Se detectan durante: inspecciones, auditorías, supervisiones, ensayos de laboratorio, control de calidad o por informe del contratista/interventoría.

- Las SNC pueden estar relacionadas con:

- Incumplimiento al Plan de Inspección y Ensayos.

- Materiales sin certificado de calidad.

- Resultados de laboratorio fuera de tolerancia.

- Actividades rechazadas por interventoría o entidad contratante.

- No conformidades técnicas detectadas en obra.

Registro de la Salida No Conforme

Se diligencia el formato “Tratamiento de Salidas No Conformes” con los siguientes datos:

- Fecha

- Proceso / Actividad afectada

- Descripción de la no conformidad

- Responsable de identificación

- Análisis preliminar de causa

- Acción tomada (reproceso, concesión, desecho)
- Responsable del tratamiento
- Firma de aprobación del Director de Interventoría y/o Especialista Técnico

Análisis y Disposición de la No Conformidad

El Director de Obra y/o Interventoría decidirá el tratamiento más adecuado:

Tratamiento	Requiere aprobación	Condiciones
Reproceso	No	Se realiza nuevamente la actividad para cumplir requisitos.
Concesión	Sí (Interventoría)	Se acepta el producto/actividad con observaciones o limitaciones.
Desecho o demolición	Sí (Interventoría)	Se descarta completamente el elemento no conforme.

Seguimiento y Cierre

- El Profesional de Calidad hace seguimiento al cierre efectivo de la SNC.
- Se valida la eficacia del tratamiento adoptado.
- Se archiva el formato en el sistema de gestión documental.
- Si la SNC se repite o genera impactos relevantes, se eleva a acción correctiva conforme al procedimiento.

6. REGISTROS

El CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025 hará los respectivos registros de no conformidades de acuerdo con:

- Tratamiento de salidas No conformes
- Solicitudes de acción y mejoramiento
- Registro y control de los productos y/o servicios no conformes